



PERÚ

Ministerio de Economía y Finanzas

AVANCES DEL MEF EN LA REFORMA DE LA ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL SECTOR PÚBLICO 2018-2022

Nota informativa 5: Implementación y fortalecimiento del sistema nacional de abastecimiento

Desde el año 2018, el **MEF** ha venido trabajando con apoyo de sus socios internacionales en la **reforma integral de la Administración Financiera del Sector Público (AFSP)**. En ese año, se promulga el Decreto Legislativo (DL N° 1436) que sienta las bases conceptuales de la AFSP con una estructura moderna y consistente con las buenas prácticas internacionales.

El Comité de Coordinación de la AFSP (CC-AFSP) es el órgano encargado de liderar la gobernanza de la Administración Financiera del Sector Público y las reformas, y es presidido por el(la) Viceministro(a) de Hacienda.

El **Programa de Mejoramiento Continuo de las Finanzas** es un programa del **MEF** que cuenta con la asistencia financiera y técnica de la **Secretaría de Estado de Economía Suiza (SECO)** para la implementación progresiva de las reformas en tres fases por un período de 15 años (PMC 2011-2026) y los retos que las mismas presentan: **Retos Legales, Institucionales, de Gobernanza, Información y Operacionales**.

Retos institucionales: Sistema nacional de abastecimiento como integrante de la AFSP

Mediante el DL 1436, se define al **Sistema Nacional de Abastecimiento** como el conjunto de principios, procesos, normas, procedimientos, técnicas e instrumentos para la provisión de los bienes, servicios y obras, a través de las actividades de la **Cadena de Abastecimiento Público (CAP)**, orientadas al logro de los resultados, con el fin de lograr un eficiente y eficaz empleo de los recursos públicos; constituyéndose como un sistema altamente complejo.



SISTEMA NACIONAL DE ABASTECIMIENTO

Articula con diferentes sistemas administrativos bajo Gobernanza del MEF (articulación intersistémica), interactuando con diferentes procesos de la AFSP

Lo conforman diversos componentes de la Cadena de Abastecimiento Público (articulación intrasistémica)

Comprende diferentes actores temáticos (DGA / OSCE / PERU COMPRAS / Áreas involucradas en la gestión de la CAP) con roles diferenciados (rector / supervisor / ejecutor / operador)

Tiene un extenso ámbito de aplicación: Entidades públicas, empresas públicas, otras formas organizativas financieras y no financieras

Requiere integrar diversos sistemas de información para la integración de sus operaciones

La CAP es el conjunto de actividades interrelacionadas que se da en el marco de la Programación Multianual de Bienes, Servicios y Obras, la Gestión de Adquisiciones y la Administración de Bienes para el cumplimiento de la provisión de servicios y el logro de resultados de las entidades del Sector Público, optimizando el uso de los recursos públicos y garantizando condiciones de necesidad, conservación, oportunidad y destino.





CON EL APOYO DEL **PMC2**, LA DIRECCIÓN GENERAL DE ABASTECIMIENTO HA EFECTUADO ACCIONES DE BASE PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL **SNA** Y LA OPTIMIZACIÓN DE SUS OPERACIONES



DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DEL CATÁLOGO ÚNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS DEL SNA

DESAFÍO

Estructura con estándares internacionales que permita la armonización con los clasificadores presupuestarios y el plan de cuentas para la articulación con los conformantes de la AFSP

Sistematización de conocimiento e identificación de criterios de catalogación en el marco de las buenas prácticas internacionales/nacionales

Desarrollo de enlaces de clasificadores de gastos y cuentas contables

IMPACTO

Incorporar criterios uniformes con estándares internacionales que faciliten la trazabilidad a lo largo de la cadena de abastecimiento



ELABORACIÓN DE PROPUESTAS NORMATIVAS VINCULADAS A LA CONTRATACIÓN PÚBLICA

DESAFÍO

Estándares internacionales e innovadores que coadyuven a mejorar la eficiencia de las contrataciones públicas con orientación a resultados y enfocados en el ciudadano, relacionados a:

- Contratos estándar de ingeniería y construcción en la ejecución de obras

- Mecanismos diferenciados de adquisición de tecnologías sanitarias

IMPACTO

Incorporar regulación que permita la contratación de bienes servicios y obras, de manera oportuna mediante el uso nuevas figuras contractuales, así como coadyuvar a la contratación eficiente de tecnologías sanitarias en beneficio de pacientes con enfermedades de alto costo / raras / huérfanas

Retos en la implementación del SNA

1

Articulación de la operación del abastecimiento público

- Contribuir con las metas de desarrollo nacional
- Integrarse a los procesos y operaciones de la AFSP

2

Centralización y articulación de la normativa

- Tomar en cuenta los componentes del SNA y su interacción con otros sistemas administrativos y funcionales
- Ser actualizada, flexible, orientada a velar por los principios del SNA y a mitigar posibles riesgos

3

Aporte activo de los conformantes del SNA a su diseño y mejoramiento

- La DGA (ente rector), el OSCE (supervisor), PERU COMPRAS (ejecutor), y las áreas involucradas en la gestión de la CAP (operadores), articulan de forma efectiva las actividades vinculadas a la gestión del abastecimiento público

4

Sistematización e integración de la información

- Tomar decisiones basadas en evidencia para la optimización de las actividades de la CAP y de su operación integral